

ASUNTO: PUBLICACIÓN A EFECTOS INFORMATIVOS DE COMUNICADO EMITIDO POR LA SOCIEDAD GESTORA DEL MERCADO CENTRAL DE ALCARAVANERAS EN RELACIÓN A LOS DÍAS DE APERTURA DURANTE LOS FESTIVOS DEL AÑO 2025.

Desde el Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, se procede en este acto a la publicación en la web municipal de esta Administración del comunicado emitido por la sociedad gestora del Mercado Central de Alcaravaneras, de fecha 18 de marzo de 2025, concerniente a informar a los posibles interesados de los días de apertura del mencionado Mercado durante los días festivos a lo largo del año 2025, así como los horarios establecidos para dichas fechas.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, mediante fecha y firma electrónica.

**JEFE DE SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL,
CONSUMO Y TURISMO,**
(P.S., Resolución n.º 38809/2024, de 11 de octubre)
TÉCNICO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
(Resolución n.º 31299/2024, de 6 de agosto)

Jorge Esparza García

Código Seguro De Verificación	3UuPcKHqb6Do/ZvYgrzNDg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Esparza García - Técnico Superior de la Administración General	Firmado	19/03/2025 07:34:21	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

2025 - 41443

18/03/2025

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

MERCADO CENTRAL
DE ALCARAVANERAS, S.L.U.Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Al Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria Servicio de Mercados.

D. Adrián Díaz González, con NIF 45350306X, en calidad de administrador único de la entidad mercantil Mercado Central de Alcaravaneras, SLU con CIF_ B76309426, entidad gestora del Mercado Central Municipal de Alcaravaneras, sito en la calle Galicia 24, de esta ciudad.

COMUNICA:

PRIMERO: el artículo 13 del citado Reglamento dispone que *“el Ayuntamiento podrá establecer ampliaciones del horario comercial base dentro de los límites de regulación de horarios comerciales en la Comunidad Autónoma de Canarias.”*

SEGUNDO.- El Mercado Central de Alcaravaneras abrirá al público los siguientes días autorizados:

MERCADO TRADICIONAL:

Día 17.04.2025: de 8.00 a 14.00 horas.
Día 01.11.2025: de 8.00 a 14.00 horas.
Día 06.12.2025: de 8.00 a 14.00 horas.

UNIDAD ALIMENTARIA:

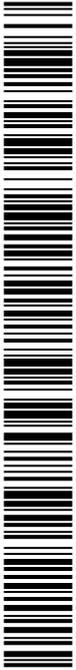
Día 17.04.2025: de 8.00 a 15.00 horas.
Día 01.11.2025: de 8.00 a 15.00 horas.
Día 06.12.2025: de 8.00 a 21.30 horas.

SOLICITO Que, en virtud de lo expuesto en el presente escrito, se publique las aperturas del horario comercial del Mercado Central de Alcaravaneras.

En Las Palmas de GC, a 18 de marzo de 2025

45350306 Firmado
X ADRIAN digitalmente por
DIAZ (R: 45350306X
B7630942 ADRIAN DIAZ (R:
6) Fecha: B7630942
2025.03.18
15:03:26 Z

Página 1 de 1



K0067549d125120282407e9305030f062